

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Ministerio de Sanidad, Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático

EMBARGADO HASTA LAS PRIMERAS EDICIONES DEL LUNES 1 DE JUNIO

Borrador de la Ley de Cementerios

Gibraltar, 1 de junio de 2015

El Gobierno ha publicado un borrador parlamentario de la nueva Ley de Cementerios. El proyecto de ley tiene por objetivo sustituir la Ley de Cementerios vigente desde 1889, que ha quedado obsoleta y precisa ser revisada.

Hasta ahora, la ley se aplicaba únicamente al Cementerio de North Front y nombraba un Superintendente (Superintendent) para su gestión, así como un Custodio (Keeper) que se encontraba bajo su supervisión. Se constituyó la Junta de Visitantes del Cementerio (Board of Visitors to the Cemetery) para asesorar al Superintendente y plantearle todas las cuestiones que, en opinión de la Junta, incidían en la gestión y dirección del cementerio. La multa aplicable para aquellos que causaran algún trastorno era de cinco libras. Éste y otros importes contenidos en el Reglamento del Cementerio (Cemetery Rules) no reflejaban la realidad actual.

Las principales modificaciones recogidas en la nueva ley abarcan los siguientes puntos:

1. La aplicación de la ley no se limita al Cementerio de North Front, sino que incluye a todos los cementerios ubicados en Gibraltar bajo control gubernamental.
2. El cargo de Superintendente del cementerio desaparecerá y será sustituido por la Autoridad de Cementerios (Cemetery Authority). Ésta será la responsable de la gestión y supervisión global de los cementerios y el registro y la supervisión de los sepelios. El cargo de Custodio (denominado en la nueva ley «Custodio de cementerios») seguirá bajo la dirección de la Autoridad de Cementerios.
3. La Junta de Visitantes establecida en virtud de la ley actual seguirá existiendo, salvo que, en adelante:
 - a. se conocerá como «Junta de Cementerios»;
 - b. asesorará a la Autoridad de Cementerios en asuntos relacionados con sus competencias, funciones y responsabilidades atribuidas en virtud de la ley y
 - c. planteará al Custodio de Cementerios todas las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de los cementerios.
4. Se amplía la definición de los derechos de sepelio y de construcción de sepulturas o nichos en parcelas ya identificadas y se proporcionan las instrucciones correspondientes al mantenimiento del registro.
5. Las infracciones en los cementerios no se toman a la ligera y la multa por trastornos o daños en los mismos se ha aumentado de la cifra anteriormente mencionada de cinco

COMUNICADO

libras a 1.000 libras, es decir, una multa inferior al grado tres de la escala de referencia.

El Ministro de Medio Ambiente, John Cortés, declaró: “Esta ley databa de hace más de cien años y la necesidad de una actualización era acuciante. [La nueva ley] incorpora una mejor manera de dirigir los cementerios que, en mi opinión, se reflejará en su propia apariencia. Agradezco a los profesionales y a la actual Junta de Visitantes su contribución al proceso de enmienda de la ley”.

Se dedicará ahora un periodo de dos semanas a los ciudadanos para que aporten sus comentarios, que se tendrán en cuenta antes de la publicación de la ley.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

Date: 1st June 2015

EMBARGOED UNTIL MONDAY 1ST JUNE 2015 - FIRST EDITIONS

Cemeteries Bill

The Government has published the new Cemeteries Bill as a Command Paper. The Bill is for an Act to replace the Cemetery Act (commenced 1889) which is outdated and required review.

The existing Act only applied to the cemetery at the north front and appointed a Superintendent of the cemetery to manage the cemetery, together with a Keeper subject to his instructions. A Board of Visitors was established to advise the Superintendent and bring to his attention any matter which in their opinion affected the management and control of the cemetery. The fine to be issued for persons making a disturbance was £5 and together with the prescribed fees as contained in the accompanying Cemetery Rules, did not reflect the current times.

The main changes in the new Act include -

1. The application of the Act is not limited to the cemetery at north front, but now applies to all Cemeteries located in Gibraltar which are under the control of the Government of Gibraltar.
2. The post of Superintendent of Cemetery disappears and replaced by a Cemetery Authority. The Cemetery Authority shall be responsible for the general management and supervision of the cemetery and registration and control of burials. The role of Keeper (in the new Act referred to as "Cemetery Keeper") shall continue and he shall be under the direction of the Cemetery Authority.
3. The Board of Visitors established under the current Act remains, save that now it -
 - (a) is known as the "Cemetery Board";



(b) advises the Cemetery Authority on matters concerning its powers, functions and responsibilities under the Act; and

(c) brings to the attention of the Cemetery Keeper any matters relating to the upkeep of the cemetery.

4. The definition of burials rights and who may construct a grave or vault on a pre-identified plot is expanded upon and how records are to be maintained.
5. Offences in the cemetery are not taken lightly and the fine for any person who creates such a disturbance or nuisance has been increased from the aforementioned £5 to a fine not exceeding level 3 on the standard scale i.e. a £1,000 fine

Minister for the Environment, Dr John Cortes, stated, "this Act was well over 100 years old and was in dire need of updating. It will provide a new and better way to run the cemeteries which I feel will be reflected in their appearance. I am grateful to the professionals and the present Board of Visitors for their contributions in the process of amending the Act."

There will now be a two week period for comments from the public which will then be considered before the Bill is published.